

NOTICIAS

Viajeros.—Han permanecido en esta capital: D. Juan Molina de la Torre, de Priego; D. Raimundo Parra, de Zarza de Tajo; D. Enrique Taulat, de Madrid; D. Emilio y D. Jaime Fernández Castañeda, y D. Joaquín Muñoz, de la Cierba.

Poseción.—El día 20 del actual tomó posesión de este Gobierno civil el Gobernador nombrado por Real Decreto de 11 del mismo, don Lisardo Villarejo.

Justicia municipal.—D. Marcial Herráiz Mazario, D. Timoteo Vado Alique y D. Domingo Laborel Canales, solicitan el cargo vacante de Juez municipal de Alcantud; D. Pedro Espada García y D. Cosme Moral Ramírez, el de Juez municipal suplente de Tresjuncos, y D. Joaquín López Arguch, el de Juez municipal suplente de San Clemente. Se encuentra vacante el cargo de Juez municipal suplente de Vara de Rey.

Contingente provincial.—Por la presidencia de la Excm. Diputación provincial, se concede a los Ayuntamientos un plazo de quince días para reclamar en contra de la gestión recaudatoria del Contingente llevada a cabo por D. Federico Viejobueno Doillet.

—Se han firmado las escrituras notariales de arriendo del Contingente de los partidos de Priego y San Clemente y posesionados de sus cargos de arrendatarios recaudadores D. Juan Pablo Fernández Zúñiga y D. Santiago Martínez Luján, respectivamente.

También se han firmado las correspondientes a los partidos de Cañete, Huete y Tarancon y tomado posesión de arrendatarios recaudadores de estas zonas, el primero para la de Cañete y el segundo para las dos restantes.

Vacantes.—El día 1.º del próximo mes de Mayo, a las diez de la mañana, tendrán lugar en las oficinas de este Distrito Forestal de Cuenca los exámenes necesarios, para cubrir tres plazas vacantes de peón-guarda que existen en la actualidad.

Concurso público para el arriendo de la plaza de la Higiene.—El día 1.º del próximo mes de Mayo, a las diez de la mañana, tendrán lugar en las oficinas de este Distrito Forestal de Cuenca los exámenes necesarios, para cubrir tres plazas vacantes de peón-guarda que existen en la actualidad.

También se encuentran vacantes: la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria y de carnes, de Puebla del Salvador; la de Secretario del Ayuntamiento de Valdemorillo Sierra, con el sueldo de 750 pesetas anuales; la Secretaría de Arcos de la Sierra, que ha de proveerse en propiedad con arreglo al Real decreto de 3 de junio de 1921, y la de subdirector de la Banda municipal de esta ciudad, clarinete solista, con el haber anual de 1.200 pesetas.

Mejorado.—Se encuentra mejorado de la grave dolencia sufrida, el Procurador de los Tribunales de Madrid, D. Lorenzo López Fontana.

Aniversario.—El 21 del actual se cumplió el primero de D.ª Dolores de la Malla, madre política de D. Macario González Valdés, médico de esta capital; reiteramos, tanto a éste como a su distinguida familia, nuestro más sentido pésame.

En el Correccional.—El último domingo recibieron la comunión todos los presos existentes en esta Cárcel, oficiando el lmo. Sr. Obispo; amenizó el acto la Banda municipal.

Restablecido.—Se encuentra completamente de la enfermedad que le aquejaba, el oficial primero de Sala de esta Audiencia provincial, D. Juan Bernal Cubero.

Alarde de causas por Jurados.—Partido de Cuenca.—Rafael González Humanes y cuatro más, por robo, días 5 y 6 de junio; Miguel Palacios Castillejo, por homicidio, días 7 y 8 de id.; Donato Verdugo Castilleja, por detención arbitraria, días 9 y 10 de id.—Partido de Huete.—Mariano Plaza Serrano, por tentativa de violación, día 12 de id.; Doroteo Lozano López, por homicidio, días 13 y 14 de id.—Partido de Tarancon.—Juan Francisco Rodríguez Pradillo, por incendio, día 16 de id.—Partido de Motilla.—Anselmo Fernández González y tres más, por falsedad, días 19 y 20 de id.; Juan García Núñez y otro, por homicidio y lesiones, días 21, 22 y 23 de id.—Partido de Belmonte.—Isidoro Lesmas, Cano, por homicidio, día 26 de id.—Partido de Priego.—Domingo Cañas Izquierdo, por falsedad, días 27 y 28 de id.—Partido de San Clemente.—Emeterio Julián Campillo, por homicidio, día 30 de id.—Partido de Cañete.—Iluminada Castelblanque y otra, por infanticidio, día 3 de julio, y Antonio Ponce Calpe, por asesinato, día 4 de id.

Solicitud.—La Sociedad benéfica obrera «La Fraternal» se ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública interesando una subvención con que atender a los gastos que le proporciona la instrucción de sus socios y familias, incluyendo dicha asociación entre aquellas que merecen la protección del Estado.

Academia de música y Banda municipal.—Se hace saber al público que hasta el día 4 del próximo mes de mayo, se admiten instancias de los niños que quieran asistir a las clases gratuitas de solfeo e instrumental.

Don Nicolás Cabañas, director de dicha Academia, podrá informar diariamente, de ocho a diez de la noche, en el local que el Ayuntamiento tiene designado para la Banda.

Nombramientos.—D. Juan J. Bautista ha sido nombrado coadjutor encargado de la Roda (Albacete); D. Amador Culebras, coadjutor de Sacedón (Guadalajara);

D. Faustino Pérez, coadjutor del Salvador de Requena (Valencia) y D. Juan Navarro Briones, economo de Campillo de Albuéy.

—D. Pablo Fuentes, inspector de segunda, ha sido nombrado jefe de policía de esta provincia.

Novenario.—En la iglesia parroquial del Salvador de esta ciudad, se celebrará un novenario consagrado al Patriarca San José, durante los días del 25 de abril al 3 de mayo. Los sermones estarán a cargo del R. P. Pedro M. Sánchez, religioso franciscano de la residencia de Yecla (Murcia).

Jefatura de policía.—Han sido denunciados por faltas a la moral, Pedro Freijó Garrido y Antonio Díaz Cerón.

—Por usar armar sin licencia ni guía ha sido denunciado al señor Gobernador civil Julián Martínez Romero, natural de Albalate de las Nogueras.

—Por faltas a la moral ha sido denunciada al Sr. Gobernador, Do-

rotea Cañizares, vecina de esta ciudad.

Se alquila en la calle de San Francisco núm. 19, un gran local con vivienda; una tienda con vivienda igualmente, y una cochera para carruaje o automóvil. Razón: Escuelas de Palafox, D. José García.

Se venden.—Varias fincas rústicas de labor y una casa en Torralba. Para tratar y detalles, dirigirse a Gabriel Barreda, Calderón de la Barca, 28. (Camisería madrileña.) Cuenca.



De venta en Cuenca:
Droguería de D. Hermilio G. Monedero
Calle del Agua, n.º 22

Página Jurídico Municipal

Para los Secretarios de Ayuntamiento de la provincia

Trabajemos en nuestra propia defensa

Queridos compañeros: Para el día 14 del próximo mes de mayo, está señalada la celebración de la elección parcial de Senadores por esta provincia para cubrir el puesto que por tanta pericia correspondía ocupar a nuestro distinguido compañero D. Cayo F. Converse Martínez, elegido Senador con inmensa mayoría de votos en las últimas elecciones generales, y que por causas que todos creo conoceréis no presentó el acta al Senado.

Entre la clase secretarial, consideráramos, y así lo denomináramos «como el Senador de los Secretarios» pues teníamos en él, la confianza plena de que había de dedicar toda su atención en nuestra defensa, poniendo a contribución sus grandes dotes oratorias y valiosas influencias.

Como la desgracia persigue con saña a nuestra clase, se malogran nuestros propósitos, pero no por ello debemos desmayar; si la vacante que ahora hay que cubrir corresponde a nuestro Senador, justo es que a quien ahora se elija sea también nuestro representante, y al efecto, ponernos de acuerdo para buscar la persona que a ello se comprometa y que sea de nuestra confianza absoluta, y trabaje con entusiasmo, recabando cada uno por sí en su respectivo pueblo, para que el compromiso que se nombre, vote a el «Senador de los Secretarios».

Tenemos la obligación ineludible de dar fe de existencia y trabajar por nuestra propia defensa, y por algo debemos principiar, pues

mientras sigamos viviendo aletargados y cruzados de brazos, jamás conseguiremos nuestras aspiraciones.

Lanzada la idea, a vosotros toca decidir y los señores Presidentes de las Juntas provincial y de partidos de la clase, tienen la palabra. Debo hacer la salvedad de que ningún interés político ni particular me guía al hacerlos esta proposición, únicamente me inspiro en el deseo de poder ser útil a la clase que me honro pertenecer.

Esperando poder celebrar nuestro triunfo, se despide con un fuerte abrazo el más humilde de todos los Secretarios.

Narciso Martínez.

Arguisuelas, 19 abril 1922.

CONSULTAS

194.—**Comiso de cantidades de numerario.**—Su destino después de satisfechas las responsabilidades pecuniarias.—Sorprendida por la Guardia civil una partida de juego de banca en un café, ocupando 586 pesetas, 54 fichas y dos barajas, se siguió el oportuno sumario por el Juez de Instrucción, quien por auto declaró falta el citado hecho, consultando el auto con la Audiencia, quien lo aprobó, mandando remitir las diligencias originales al Juzgado municipal competente para la celebración del correspondiente juicio de faltas, como se hizo, celebrándose dicho juicio, en el que los 26 jugadores fueron condenados a cinco pesetas de multa y al pago por partes iguales de las costas.

Ahora bien: todos aquellos efectos del juego fueron decomisados, inutilizadas las barajas y rotas las fichas; pero ¿y las 586 pesetas en metálico? ¿Qué se hace de ellas?

¿Cuál es su empleo legal, toda vez que las responsabilidades de los condenados, gastos, multa y costas están satisfechos y sobra dinero?

Los artículos 20 y 63 del Código penal, no nos resuelve la duda.

Contestación.—La pena accesoria de comiso, viene incluida en el cuadro de las aplicables a los delitos y las faltas en el texto del art. 26 del Código penal, no siendo por tanto, extensivo a las infracciones constitutivas de falta lo prevenido en el 63, sino lo específicamente determinado en los arts. 622 y 623 del indicado cuerpo legal.

Tratándose en el caso consultado de juegos prohibidos, castigados como falta en el art. 594, hay que atenerse a lo preceptuado sobre el comiso en los artículos 622 y 623, no por cierto muy armónicos en su redacción, por cuanto en el primero se ordena que caerán siempre en comiso los enseres que sirvan para juegos y rifas, y en el segundo se deja al prudente arbitrio de los Tribunales decomisar tales enseres adecuados a la ejecución de la falta.

Que el dinero que en los juegos ilícitos se atraviere entre los jugadores sea materia de comiso, parecemos indudable, ya porque se trata de un objeto sin cuya concurrencia no sería posible ejecutar la falta, ya porque la palabra enseres no puede menos de referirse genéricamente a la que materialmente fuese objeto del juego prohibido, y no especificante a la mesa donde los jugadores se congregan, o al artefacto a cuyo movimiento, sometido al azar, se deciden las pérdidas o ganancias.

Y para resolver el destino que habrá de darse al dinero ocupado en el lugar del juego, bastará determinar lo que significa el comiso y cuáles son sus naturales. El comiso, dice Silvela, es «el acto por el cual el Estado se apodera de un objeto que antes pertenecía al culpable, de manera que perdiendo éste su posesión pasa a ser propiedad del Estado mismo.»

Ahora bien: perdida por la realización de la falta la posesión que los jugadores tenían sobre las sumas cruzadas en el juego, reivindica el Estado por obra de la infracción y en virtud del comiso, la posesión yacente y que el jugador perdió; y a aquél debe adjudicarse el dinero ocupado, deducidas las sumas aplicadas a la extinción de las responsabilidades pecuniarias del penado, uniéndose a los autos la oportuna carta de pago expresiva de las cantidades ingresadas en la Hacienda. Y no creemos posible el uso de la facultad discrecional, otorgada a los Tribunales por el art. 623 del Código, medianamente la dificultad, a veces insuperable, caso de sorpresa y ocupación del dinero en los juegos ilícitos, de especificar la suma poseída en tal momento por cada uno de los que se interesaban en la partida de juego.

Cuenca: Imp. F. Viejobueno.

Folleto de EL MUNDO (16)

Cuentos y Narraciones

AGUAFUERTE

parásitas que nacen donde quiera, sin necesidad de que la mano cuidadosa del jardinero las siembre ni agasaje. ¡Y qué tormento aquel de vivir unida a un hombre cuyo trato iba siendo insostenible de día en día! Fingiendo amor, complaciendo sus deseos, ofreciendo sus labios a sus besos, acariciando lo que hubiese querido herir... Y así siempre, una noche y otra, para luego, a la mañana siguiente, volver a representar ante el mundo el papel, tristemente cómico, de una felicidad perfecta.

—¿Hay nada más horrible—pensaba Elisa—que ser amada por un hombre odiado?

Y hubo, en el callado curso de sus meditaciones, una pausa que parecía responder al silencio angustioso del mar y de los cielos en calma. Daniel preguntó:

—Elisa... ¿quiere usted que volvamos a tierra?

Ella le miró duramente, con rencor; después, hablando en voz muy baja, como soñando, repuso:

—No, no..., sigamos, sigamos... La embarcación continuó su línea recta,

rompiendo las olas. A la izquierda se erguía el faro, con su luz triste, bienhechora como la sombra de los eucaliptos; más allá estaba el Océano, negro, impenetrable, reposando sobre abismos donde nunca penetró el sol. Elisa Danfín reanudó su soliloquio.

—Sí, hay algo peor que ser amada por quien se aborrece—pensó—, y es querer a un ingrato...

Miró a Daniel, tan apuesto, tan falaz, que parecía equivocar el relampagueo de sus ojos mirando a otra parte... Daniel y Federico se querían como hermanos; él conocía poco después de su matrimonio; él regresaba de una larga excursión por Oriente; volvía alegre, sediento de emociones, codicioso de referir las aventuras que corría por aquellos lejanos países del sol. Daniel fue enamorándose con atenciones y palabras; después la declaró su pasión, que ella rechazó indignada; pero su protesta era tardía; cuando quiso olvidarle ya no pudo y fue suya... Meses después Daniel la olvidaba por otra mujer.

Bajo el calor bochornoso de aquella tarde de junio, Elisa Danfín sentía que todas sus malas pasiones se exasperaban. Veía a Daniel decidido, impudico, riendo feliz entre los brazos de sus nuevas queridas, y el odio que encendían los celos nublaba el pensamiento de la desdichada. Por el traicionó a su marido, y burlándose supo aborrecerle; por él aprendió el camino del adulterio y de la mancebia. ¿Y para qué?...

—Le odio tanto como a Federico, acaso más... pues me quitó el consuelo de ser honrada...

Elisa comprendía que su pobre espíritu estaba sometido a las dos grandes torturas, límite de todos los sufrimientos pasionales: querer al que desprecia, odiar al que nos ama... Ella, por tanto, padecía toda suerte de sufrimientos; el amor que negaba a Federico, nadie lo quería; su honor era como rosa marchita, caída en un camino; ¿qué podría disculpar su adulterio?... Una idea que hasta allí anduvo vagando por los más ocultos escondrijos y desvanes de su pensamiento, surgió de pronto aterradora, fría, centelleante, como el zig zag de una arma blanca.

—¿Y si yo me deshiciere de los dos?

Tembló y procuró pensar en otra cosa; pero la idea terrible resurgía tentadora, irresistible... Aquellos hombres estaban a merced suya; en ella convergieron los voraces apetitos de los dos; aquel deseo podía convertirse instantáneamente en odio; bastaba un gesto... una sola palabra de sus labios... para precipitar al uno sobre el otro y obligarles a reñir hasta despedazarse! ¿Para qué sufrir? ¿Acaso no valía la muerte del amante la vida del marido? Muertos ambos, ella quedaba libre: la destrucción es santa; no se puede edificar donde hay ruinas; la piqueta debe preparar el campo a la pala y a la plomada... ¡Y tanto bien, podría alcanzarlo con sólo querer!...

Elisa Danfín sonrió satisfecha, como reírían

los viejos tiranos. Federico preguntó:

—¿Volvemos?

Ella repuso distraída:

—Me es indiferente; como queráis...

Ellos viraron la embarcación; Elisa Danfín volvió a pensar:

—¿Si yo hablase!...

Pronto, antes de una hora, llegarían a tierra; la tierra era para ella la esclavitud, el disimulo, el secreto martirio de todas sus horas... ¿Por qué no hablar?

—Una frase... menos aún, una palabra... una sola palabra mía... bastaba... repitió Elisa.

Miraba a Federico y a Daniel para aumentar el caudal de su odio; evocó recuerdos crueles: su caída, sus remordimientos, sus celos, su abandono; recompuso escenas repugnantes. La medida estaba bien colmada; aun tuvo vagos flirteos; luego habló; fue como una basca...

—Daniel—dijo,—¿me quieres?

Y sus ojos soportaron impasibles el choque de las miradas atónitas que sobre ella lanzaron los dos hombres: los remos quedaron suspendidos en el aire, goteando.

—¿Qué decía usted?—preguntó Daniel

—¡Oh, no disimules!—repuso la joven, cuyo cuerpo parecía haber adquirido súbitamente la rigidez de las estatuas;—estoy cansada de fingir; te quiero... y tenía ganas de decirlo así... en voz alta.

Federico lanzó un grito y se puso de pie.